



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Movilidad
Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito

Rosario, 3 de marzo de 2023.

SR.

S / D

Nos dirigimos a Ud. A fin de invitarlo al **CONCURSO DE PRECIOS**, para la **ADQUISICION DE PANTALONES**, según se detalla en pliego adjunto.

El acto de apertura de los sobres se efectuará el día 9 de Marzo de 2023 a las 11 horas, en la Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito, sita en calle Avenida Francia 1860 Planta Alta, de la Ciudad de Rosario.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Ing. Paula Tittarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS Nº 1

**ADQUISICION DE PANTALONES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
INTELIGENTES DE TRÁNSITO**

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL CONCURSO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección de Sistemas Inteligentes de Transito, dependiente de la Secretaria de Movilidad, llama a Concurso de Precios para la adquisición de pantalones para su personal.

Presupuesto oficial: \$180.000.-

ARTÍCULO 2: CARACTERÍSTICAS

ITEM 1: PANTALON PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO

-Tela: Gabardina

-Color: Negro

-Corte: Recto

-Cantidad: 2 (uno por persona)

ITEM 2: PANTALON PARA PERSONAL DE INSPECCION MASCULINO Y FEMENINO

-Tela: Gabardina

-Color: Negro

-Corte: Recto


-Cantidad: 10 (uno por persona, de los cuales tres son de corte femenino y siete son de corte masculino)

ARTÍCULO 3: LUGAR DE ENTREGA

Corren por cuenta del ganador del presente Concurso los gastos que se originen por flete, acarreo y descarga, debiendo informar el envío de la mercadería con 48 horas de antelación con el fin de programar la recepción y control de la misma.

Las características de los elementos deberán coincidir con lo descrito en el Artículo 2 del presente.


ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad


Ing. Paula Titarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

Se establece como plazo de entrega 15 (quince) días hábiles desde la fecha de la entrega de la orden de provisión.

El adjudicatario contara con 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de las prendas para subsanar defectos de confección o errores en la toma de medidas. En caso de incumplimiento la Administración sancionará a la adjudicataria.

ARTÍCULO 5: CONSULTAS

Todas las consultas técnicas deberán realizarse antes de cotizar al siguiente correo: racunia1@rosario.gov.ar, o de manera telefónica al número 341 - 156937287.

ARTÍCULO 6: PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Debe ser en sobre cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente y deberá contar con la siguiente leyenda:

- Concurso de Precios para la adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito.
- Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito, sita en calle Av. Francia 1860 Primer Piso.
- Apertura del Concurso: 9 de Marzo del 2023 a las 11:00 hs.

El sobre cerrado debe contener:

- Ejemplar completo del presente pliego con todas sus fojas firmadas.
- La oferta, según planilla de cotización adjunta. El precio deberá incluir IVA.-
- La constancia de presentación de muestras adjunta.

ARTÍCULO 7: FORMA DE COTIZACIÓN

Se podrá cotizar por ítem, el oferente cotizara precio unitario y total, en pesos y con IVA incluido, ya que el Municipio está exento de dicho gravamen.

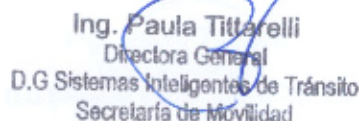
ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO

El pago se efectuara a los 30 (treinta) días de la fecha de la correspondiente factura, no pudiendo ser ésta anterior a la entrega de los elementos.

ARTÍCULO 9: FORMA DE ADJUDICAR

La Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito adjudicara aquella oferta que considere más adecuada.


ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad


Ing. Paula Tittarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

ARTÍCULO 10: DECLARACIÓN

Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando de común acuerdo ambas partes al Fuero Federal si este corresponde. A tal efecto, la Municipalidad de Rosario deja constituido domicilio real y legal en calle Buenos Aires 711.

ARTÍCULO 11: PAGO DE SELLADO DE ORDEN DE PROVISION

La Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito confeccionara la Orden de Provisión respectiva la cual será notificada al proveedor adjudicatario constando en dicha notificación la recepción fehaciente de la misma mediante su firma, para que abone el sellado fiscal que corresponda según la Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago del presente Concurso de Precios.

ARTÍCULO 12: MUESTRAS

Sera imprescindible que la empresa que cotice haya presentado en la Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito, antes del momento de la apertura del Concurso de Precios las muestras de lo cotizado según las descripciones de cada ítem y la planilla de "constancia de presentación de muestras" en la oferta.

Las muestras de los ítems adjudicados quedaran a disposición de la mencionada Dirección General a fines de poder constatar que lo entregado condice con lo cotizado y presentado oportunamente.

ARTÍCULO 13: CONSTATACIÓN DE TALLES

La misma deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Provisión.

El adjudicatario deberá presentarse en la Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito a fin de constatar los talles.

ARTÍCULO 14: PADRÓN DE AGENTES DE COBRO

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.) de acuerdo a lo dispuesto mediante el Artículo 3º del Anexo del Decreto Nº 2842/14: "Para recibir pagos, contratar con la Municipalidad de Rosario y/o presentar ofertas en Licitaciones y/o Concurso de Precios es requisito estar inscripto en el P.A.C. dicha inscripción deberá realizarse mediante la página Web del Municipio (www.rosario.gov.ar) o el sitio de Internet que en el futuro lo reemplace, siendo este el único medio a través del cual los interesados podrán registrarse, completar, modificar, y verificar la solicitud de inscripción como proveedor y/o agente de cobro. [...]" para más información acceder a <http://www.rosario.gov.ar/tramitesonline/pac.do> y descargar el instructivo correspondiente.

ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Ing. Paula Tittarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

ARTÍCULO 15: GARANTÍA

La Empresa adjudicada se obliga durante 6 (seis) meses a contar desde la recepción total de las prendas a la reposición de las mismas en el término de 10 (diez) días hábiles contados desde la entrega a la Empresa de las prendas o elementos que presenten fallas en la confección, tela, broches y/o costuras con excepción de los provocados por el mal uso. Todo lo mencionado será a cargo exclusivo del adjudicado y en caso de incumplimiento se procederá a la correspondiente sanción.

La Empresa deberá garantizar:

-La firmeza de los colores de las telas de la indumentaria a proveer, y una adecuada resistencia al desgaste por lavado;

-La calidad de la confección y de las costuras,

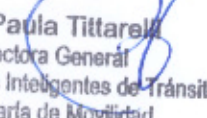
-La calidad de todos los insumos a utilizar en la confección de la indumentaria (telas, forros, hilos, botones);

La Empresa adjudicada se compromete al reemplazo o rectificaciones que correspondan si durante el periodo de garantía se verificase que:

-El color de las telas de las prendas destiñen;

-Las costuras presentan fallas.


ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad


Ing. Paula Tittarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

La empresa:
presentó las siguientes muestras a ser tenidas en cuenta en el Concurso de precios para la Adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección General de Sistemas Inteligentes de Tránsito.

ITEM	DETALLE	SI	NO
1	PANALÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO		
2	PANTALÓN PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN FEMENINO Y MASCULINO		

ROMINA ACUÑA
Administrativa
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Ing. Paula Tittarelli
Directora General
D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
Secretaría de Movilidad



PLANILLA DE COTIZACIÓN

EMPRESA:

TITULAR:

DNI:

CUIT:

DIRECCIÓN: TEL:

N° DE PROVEEDOR MUNICIPAL:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	PANTALÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO		
2	10	MASCULINO		

FECHA:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA:

ROMINA ACUNA
 Administrativa
 D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
 Secretaría de Movilidad

Ing. Paula Titarelli
 Directora General
 D.G. Sistemas Inteligentes de Tránsito
 Secretaría de Movilidad